

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Jefatura de Transmisiones (Comision de Compras) por la que se anuncia la adquisicion por concierto directo de los materiales que se citan.

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército ha sido autorizada para adquirir por concierto directo, previa la oportuna concurrencia de ofertas con publicidad, el siguiente material:

Un equipo de demostración del profesor para enseñanza electrónica.

Dos equipos de laboratorio del alumno para enseñanza de electrónica.

Dos juegos de instrumentos de medida.

Dos mesas-pupitre para el análisis por plantas individuales.

Se admiten las ofertas-proposiciones para tomar parte en esta licitación hasta las once horas del día 4 del próximo mes de septiembre del corriente año de 1961.

Estas ofertas-proposiciones deberán entregarse al Coronel Jefe del Detall de la citada Jefatura de Transmisiones en sobre cerrado y lacrado, en el que figure la siguiente denominación: «Para tomar parte en el suministro del material que comprende el expediente número 61-5/10», dirigido a nombre del excelentísimo señor General-Presidente de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, Amaniel, núm. 39. Madrid.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Jefe del Detall, para ser examinados detenidamente por los oferentes, todos los días laborables de diez a trece horas, en la calle Amaniel, núm. 39, Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 7 de agosto de 1961.—El Teniente Coronel Jefe accidental del Detall, Emilio de la Cierva Miranda.—3.283.

RESOLUCION del Depósito Central de Remonta por la que se anuncia subasta para la venta de cincuenta y dos caballos, inútiles para el Ejército.

Aprobada por la superioridad una propuesta de ganado de cincuenta y dos caballos, inútiles para el Ejército, se procederá a la venta de los mismos en pública subasta.

Dicho acto tendrá lugar en este Acuartelamiento a las diez horas del día 4 del próximo mes de septiembre.

Este anuncio será abcnado a prorrato entre los adjudicatarios, así como la cantidad de 25 pesetas por cabeza para los Votadores.

Madrid, 5 de agosto de 1961.—El Teniente Coronel, primer Jefe, Carlos Kirpatrick O'Donnell.—3.284.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace público ha sido autorizado el Rvdo. P. Fray Ignacio Zúñiga, Mercedario y Cura ecónomo de la Parroquia y Santuario de San Ramón Nonato, de Lérida, para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo fecha 26 del pasado mes de julio se autoriza al Rvdo. P. Fray Ignacio Zúñiga, Mercedario y Cura Ecónomo de la Parroquia y Santuario de

San Ramón Nonato, de Lérida, para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 5 del próximo mes de enero de 1962, al objeto de allegar recursos para la reconstrucción de dicho Santuario, destruido durante la pasada Guerra de Liberación, en la que habrán de expedirse 60.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de 25 pesetas, y en la que se adjudicarán como premios los siguientes: Un automóvil usado marca «Mercedes-Benz», placa verde, B-560289; número de motor, 65100-84, y de bastidor, 6509777, de 12 CV., valorado en 110.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio primero en el referido sorteo de 5 de enero de 1962, y una pluma estilográfica marca «Inoxcron», valorada en 104,70 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyas tres últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el expresado premio primero, en concepto de terminaciones, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Las papeletas de esta rifa podrán expendirse en las Diócesis de Solsona, Lérida, Gerona, San Sebastián, Tuy, Vigo, Santander, Salamanca, Cádiz-Ceuta, Sigüenza-Guadalajara, Bilbao, Orense, Santiago de Compostela, Valladolid, Granada, Sevilla, Almería, Lugo, Mondoñedo-El Ferrol, Toledo y Córdoba por medio de las personas autorizadas y con las condiciones y limitaciones impuestas por las respectivas autoridades eclesiásticas. Los gastos que se produzcan con motivo de la matriculación y transferencia del automóvil en favor del agraciado serán por cuenta de éste.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 4 de agosto de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.483.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a doña Carmen Colomer Vives, como Presidenta de la Asociación de Damas Protectoras del Obrero, de Sevilla, para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo fecha 21 del pasado mes de julio, se autoriza a doña Carmen Colomer Vives, como Presidenta de la Asociación de Damas Protectoras del Obrero, de Sevilla, con domicilio en Ximénez de Enciso, núm. 24, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de diciembre, al objeto de allegar recursos para el sostenimiento de los Centros benéficos de instrucción a cargo de dicha Asociación, en la que habrán de expedirse 60.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de 10 pesetas, y en la que se adjudicarán como premios los siguientes: Un automóvil marca «Seat», modelo 600, con número de motor 416270, y de chasis, 416813, usado, y valorado en 70.000 pesetas; un televisor marca «Marconi», modelo TM-301 valorado en 10.245 pesetas; una maleta tocadisctos marca «Faro», valorada en 2.473 pesetas, y una batidora marca «Batipimer A-1», valorada en 849 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los premios primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente, del indicado sorteo de 15 de diciembre, y una cafetera eléctrica marca «A. E. G.», valorada en 369 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los 10 premios que en el expresado sorteo resulten agraciados con los premios de 15.000 pesetas, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Las papeletas de esta rifa podrán expendirse en todo el ámbito nacional por medio de las personas autorizadas, y los gas-